

Málaga, 14 de mayo de 2020

Estimadas familias:

El próximo lunes, 18 de mayo de 2020 se reanuda en toda Andalucía el **proceso de escolarización** del alumnado para el que, por primera vez, se solicite plaza en nuestro centro educativo. Este proceso estará abierto hasta el día 1 de junio de 2020. La Consejería de Educación advierte que el calendario está sujeto a que las autoridades sanitarias lo autoricen en nuestra provincia, que continúa en la fase 0 de este proceso.

Los alumnos/as que actualmente se encuentran matriculados en nuestro centro NO NECESITAN SOLICITAR PLAZA para el curso siguiente, sino que deberán realizar el proceso de matrícula en los plazos establecidos para ello:


- **Ed. Infantil, Ed. Especial y Ed. Primaria:** Del 2 al 8 de junio de 2020 (09:30 – 13:30 h.).
- **Ed. Secundaria:** Del 1 al 10 de julio de 2020 (09:30 h. – 13:30 h.).

La Consejería de Educación está realizando las gestiones necesarias para ofrecer el proceso de matriculación telemático, que será el utilizado prioritariamente, y que están intentando simplificar al máximo para facilitar su uso al mayor número de familias que sea posible:

“La escolarización debe, prioritariamente, realizarse de forma telemática. No obstante, los centros permanecerán abiertos en el periodo y horario indicados para la atención de aquellas familias que, excepcionalmente, no puedan realizar las solicitudes de manera telemática”. (Del documento “Medidas de prevención de riesgos laborales frente a la COVID-19 en el periodo de admisión y matriculación del alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Andalucía”).

Una vez conocidos los procedimientos para la matriculación telemática, los pondremos en conocimiento de todas las familias, que podrán seguir realizando las consultas necesarias en la dirección de correo secretaria@asteresa.net y, a partir del lunes 18 de mayo de 2020, también llamando al teléfono del colegio: 952224230.

Para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias (distancia de seguridad, evitar elevado número de público en unas mismas instalaciones, etc.), se establecen las normas siguientes:

- *Las direcciones de los centros adoptarán las medidas organizativas necesarias para evitar la aglomeración de las personas que acudan a los centros para solicitar plaza escolar o para cualquier otra gestión relacionada con el procedimiento de admisión, garantizando al público la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, dos metros. A tales efectos podrá, si se considera necesario, limitarse el aforo o establecer un sistema de cita previa¹. Es por esto que este Equipo Directivo establece que aquellas familias que necesiten acudir al centro para entregar su solicitud, deberán **solicitar cita previa** cumplimentando el formulario siguiente (pinchar imagen):* 
- *Las personas solicitantes de plaza escolar **vendrán a los centros individualmente** y permanecerán en sus instalaciones **el tiempo imprescindible** para la realización de las gestiones propias del procedimiento¹.*
- *El público **no podrá desplazarse por las instalaciones de los centros**, más allá de las que hayan sido habilitadas como zonas de espera, y respetará la distancia de 2 metros entre personas¹.*
- *El público que acuda a los centros **no podrá hacer uso de los aseos**, salvo casos de estricta necesidad. En este supuesto su ocupación máxima será de una persona, salvo que precise asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante, y deberá procederse a su limpieza y desinfección una vez haya sido utilizado¹.*

Muchas gracias, mucho ánimo y mucha salud.

Recibid un cordial saludo,

Equipo Directivo

**“Vuestro buen ejemplo será la lección más eficaz que podréis dar a vuestras alumnas”
(San Pedro Poveda, 1912)**

¹ Instrucciones de 13 de mayo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la apertura de los centros docentes para la realización de las funciones propias de los procedimientos de admisión del alumnado para el curso 2020/21 y otras tareas administrativas